

LLAMADO A LISTA

H.R. MIEMBROS DE LA COMISION PRIMERA CONSTITUCIONAL 2018 - 2022

APELLIDOS Y NOMBRES	PARTIDO POLITICO	PRIMER LLAMADO	LLEGO S.	SEGUNDO LLAMADO	LLEGO S.
ALBAN URBANO LUIS ALBERTO	FARC	✓			
ARIAS BETANCURT ERWIN	C. RADICAL	✓			
ASPRILLA REYES INTI RAUL	A. VERDE	•	✓		
BURGOS LUGO JORGE ENRIQUE	P.U.		✓		
CALLE AGUAS ANDRÉS DAVID	LIBERAL		✓		
CÓRDOBA MANYOMA NILTON	LIBERAL		✓		
CUELLAR RICO HENRY	C. DEMOCRATICO	•	✓		
DAZA IGUARÁN JUAN MANUEL	C. DEMOCRATICO	✓			
DELUQUE ZULETA ALFREDO RAFAEL	P.U.	EXCUSAS			
DÍAZ LOZANO ELBERT	P.U.	✓			
ESTUPIÑAN CALVACHE HERNÁN GUSTAVO	LIBERAL	•	✓		
GOBERTUS ESTRADA JUANITA MARÍA	A. VERDE	✓			
GONZALEZ GARCIA HARRY GIOVANNY	LIBERAL	•	✓		
HOYOS GARCÍA JOHN JAIRO	P.U.	•	✓		
LEÓN LEÓN BUENAVENTURA	CONSERVADOR	✓			
LÓPEZ JIMÉNEZ JOSÉ DANIEL	C. RADICAL	✓	✓		
LORDUY MALDONADO CESAR AUGUSTO	C. RADICAL	✓			
LOSADA VARGAS JUAN CARLOS	LIBERAL	EXCUSA			
MATIZ VARGAS ADRIANA MAGALI	CONSERVADOR	✓	✓		
MENDEZ HERNÁNDEZ JORGE	C. RADICAL	•	✓		
NAVAS TALERO CARLOS GERMAN	POLO	✓	✓		
PADILLA OROZCO JOSE GUSTAVO	CONSERVADOR	•	✓		
PEINADO RAMÍREZ JULIAN	LIBERAL	•	✓		
PULIDO NOVOA DAVID ERNESTO	C. RADICAL	EXCUSA			
RESTREPO ARANGO MARGARITA MARÍA	C. DEMOCRATICO	✓	✓		
REYES KURI JUAN FERNANDO	LIBERAL	•	✓		
ROBLEDO GOMEZ ANGELA MARÍA	C. HUMANA	✓			
RODRÍGUEZ CONTRERAS JAIME	C. RADICAL	✓	✓		
RODRIGUEZ RODRIGUEZ EDWARD DAVID	C. DEMOCRATICO	•	✓		
SANCHEZ LEON OSCAR HERNAN	LIBERAL	•	✓		
SANTOS GARCÍA GABRIEL	C. DEMOCRATICO	•	✓		
TAMAYO MARULANDA JORGE ELIECER	P.U.	✓			
TRIANA QUINTERO JULIO CESAR	C. RADICAL	✓	✓		
USCATEGUI PASTRANA JOSÉ JAIME	C. DEMOCRATICO	•	✓		
VALLEJO CHUJFI GABRIEL JAIME	C. DEMOCRATICO	✓	✓		
VEGA PÉREZ ALEJANDRO ALBERTO	LIBERAL	•	✓		
VILLAMIZAR MENESES OSCAR LEONARDO	C. DEMOCRATICO	•	✓		
WILLS OSPÍNA JUAN CARLOS	CONSERVADOR	✓			

ACTA NUMERO 20

FECHA Septiembre 29/21

HORA DE INICIACION 9:45 AM

HORA DE TERMINACION 1:10 PM



RESOLUCION N° 2084 DE 2021
(22 SEP 2021

"POR LA CUAL SE CONCEDE LICENCIA DE PATERNIDAD A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"

EL PRESIDENTE DE LA CAMARA DE REPRESENTANTES

En uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992; y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, **-De las excusas aceptables:** "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito; fuerza mayor en los siguientes eventos: numeral 3º: **La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"**

Que el Representante a la Cámara, doctor ALFREDO RAFAEL DELUQUE ZULETA, mediante oficio de fecha septiembre 22 de 2021, solicita ante la presidencia de la Corporación, el reconocimiento de su derecho a licencia de paternidad, en virtud del nacimiento de su hija, según consta en el Registro de Nacido Vivo # 1168057770, de fecha veintinueve (21) de septiembre de la presente anualidad.

Que el artículo 3º de la Ley 5ª de 1992, establece que *"Cuando en el presente Reglamento no se encuentre disposición aplicable, se acudirá a las normas que regulen casos, materias o procedimientos semejantes y, en su defecto, la jurisprudencia y la doctrina Constitucional"*

Que en el Reglamento del Congreso, la Ley 5ª/92, no se consagró disposición especial que regule la licencia de paternidad para los Congresistas, razón por la cual de acuerdo con el artículo 3º ibidem, en vía de interpretación, le es aplicable el C.S.T.

Que el párrafo 2º del artículo 236 del C.S.T., modificado por el artículo 2º de la Ley 2114 de 2021, establece: *"...El padre tendrá derecho a dos (02) semanas de licencia remunerada de paternidad. La licencia remunerada de paternidad opera por los hijos nacidos del cónyuge o de la compañera permanente, así como para el padre adoptante..."*

Que conforme a los considerandos anteriores, es viable conceder licencia de paternidad al Honorable Representante a la Cámara, doctor ALFREDO RAFAEL DELUQUE ZULETA, por el término de dos (02) semanas comprendidas entre los días veintinueve (21) de septiembre y cuatro (04) de octubre de 2021.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Conceder licencia de paternidad al Honorable Representante a la Cámara, doctor ALFREDO RAFAEL DELUQUE ZULETA por el término de dos (02) semanas comprendidas entre los días veintinueve (21) de septiembre y cuatro (04) de octubre de 2021; de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: Remitir copia de la presente resolución a la Subsecretaría General y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia del referido congresista a las sesiones de la Corporación por el término de la licencia de paternidad.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los

22 SEP 2021

JENNIFER KRISTIN ARIAS FALLA
Presidente

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO
Secretario General

HERNAN TAFUR VÁSQUEZ
Secretaría General



RESOLUCION N° 2090 DE 2021
(23 SEP 2021

"POR LA CUAL SE CONCEDE LICENCIA DE PATERNIDAD A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"

EL PRESIDENTE DE LA CAMARA DE REPRESENTANTES

En uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, **De las excusas aceptables**. "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos:" numeral 3º: **La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"**

Que el Representante a la Cámara, doctor JUAN CARLOS LOZADA VARGAS, mediante oficio de fecha septiembre de 2021, anuncia ante la secretaria general de la Corporación, el disfrute de la licencia de paternidad en virtud del nacimiento de su hija, el pasado dieciocho (18) de septiembre de la presente anualidad, según consta en el Certificado de Nacimiento # 109-2021-151585.

Que el artículo 3º de la Ley 5ª de 1992, establece que *"Cuando en el presente Reglamento no se encuentre disposición aplicable, se acudirá a las normas que regulen casos, materias o procedimientos semejantes y, en su defecto, la jurisprudencia y la doctrina Constitucional"*

Que en el Reglamento del Congreso, la Ley 5ª/92, no se consagró disposición especial que regule la licencia de paternidad para los Congresistas, razón por la cual de acuerdo con el artículo 3º ibidem, en vía de interpretación, le es aplicable el C.S.T.

Que el párrafo 2º del artículo 236 del C.S.T., modificado por el artículo 2º de la Ley 2114 de 2021, establece: *"...El padre tendrá derecho a dos (02) semanas de licencia remunerada de paternidad. La licencia remunerada de paternidad opera por los hijos nacidos del cónyuge o de la compañera permanente, así como para el padre adoptante..."*

Que conforme a los considerandos anteriores, es viable conceder licencia de paternidad al Honorable Representante a la Cámara, doctor JUAN CARLOS LOZADA VARGAS, por el término de dos (02) semanas comprendidas entre los días dieciocho (18) de septiembre y uno (01) de octubre de 2021.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Conceder licencia de paternidad al Honorable Representante a la Cámara, doctor JUAN CARLOS LOZADA VARGAS por el término de dos (02) semanas comprendidas entre los días dieciocho (18) de septiembre y uno (01) de octubre de 2021, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

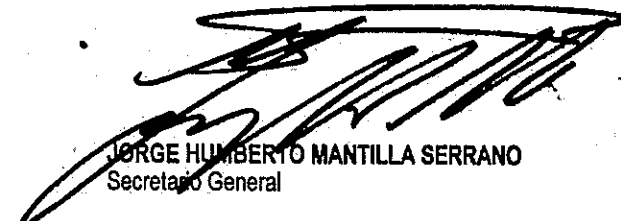
PARAGRAFO: Remitir copia de la presente resolución a la Subsecretaría General y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia del referido congresista a las sesiones de la Corporación por el término de la licencia de paternidad.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los 23 SEP 2021


JENNIFER KRISTIN ARIAS FALLA
Presidente


JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO
Secretario General

HERMES TAJUR VÁSQUEZ
Secretaría General



AQUI VIVE LA DEMOCRACIA
Representante a la Cámara por el Guaviare
David Ernesto Pulido Novoa

Bogotá D.C., 29 de septiembre de 2021

Honorable Representante
JULIO CESAR TRIANA QUINTERO
Presidente
Comisión Primera
Cámara de representantes
Ciudad.

Asunto: Excusa sesión 29 de Septiembre de 2021.

Respetado doctor Triana,

Con el fin de atender invitación al Encuentro Regional en el Municipio de San José del Guaviare, liderado por la Dra. María Ximena Lombana - Ministra de Comercio, donde se trataran temas en la construcción de las narrativas regionales → entre Feedback Provokers, participantes involucrados en trabajo de campo en el departamento, comedidamente solicito me sea concedido permiso para asistir a dicho evento que se llevará a cabo en la ciudad de San José del Guaviare, el día miércoles 29 de septiembre del año en curso.

Para efectos de lo anterior adjunto agenda programada.

Agradezco su amable colaboración

Atentamente,


DAVID ERNESTO PULIDO NOVOA
Representante a la Cámara
Departamento del Guaviare
david.pulido@camara.gov.co



AQUI VIVE LA DEMOCRACIA

Carrera 7 No. 8 – 62 Edificio Nuevo del Congreso
Oficina 317 / 318 Tel 4325100 Ext. 3351 - 3781



El progreso
es de todos

MIncomercio

AGENDA MINISTRA VISITA SAN JOSÉ DEL GUAVIARE

Miércoles 29 de septiembre 2021

6:30 – 7:50	Vuelo Bogotá – San José del Guaviare Tiempo apróx.: 1 hora y 20 minutos Lugar: Base aérea CATAM
7:50 – 8:00	Traslado al Centro Cultural San José del Guaviare Tiempo aprox: 4 minutos
8:00 – 8:30	Muestra cultural – recibimiento asistentes Tiempo aprox: 20 minutos Lugar: Centro cultural San José del Guaviare
8:30 – 10:00	Lanzamiento Narrativas Regionales de Turismo Tiempo aprox: 1 hora y 30 minutos Lugar: Centro Cultural San José del Guaviare Espacio a cargo de: ProColombia Minuto a minuto <ul style="list-style-type: none">- 8:30 – 8:40: Palabras de apertura a cargo Alcalde San José de Guaviare, Ramón Guevara- 8:40 – 8:50: Palabras de bienvenida a cargo Gobernador, Heydeer Palacio- 8:50 – 9:00: Palabras Ministra, María Ximena Lombana- 9:00 – 9:10: Palabras Vicepresidente Turismo ProColombia, Gilberto Salcedo- 9:10 – 9:50: Conversatorio experiencias en la construcción de las narrativas regionales → entre Feedback Provokers, participantes involucrados en trabajo de campo en el departamento. Modera Viceministro de Turismo, Ricardo Galindo- 9:50 – 9:55: Cierre con extracto podcast del Guaviare con imágenes del departamento (2 minutos) *Transmisión vía streaming
10:00 – 10:50	Recorrido por feria comercial turismo/paz y negocios verdes Tiempo aprox: 50 minutos Lugar: Casa Cultural San José del Guaviare Detalles: Feria comercial con presencia de negocios verdes, operadores turísticos del programa turismo y paz: comunidades Nobles de Paz Aurelio Buendía y Jaime Pardo Leal.
11:00 – 12:00	Traslado a Pinturas Rupestres Nuevo Tolima Tiempo aprox: 55 minutos



El progreso
es de todos

Mincomercio

12:00 – 13:20	Recorrido Pinturas Rupestres Tiempo aprox: 1 hora y 20 minutos Lugar: Vereda Nuevo Tolima Detalles: Caminata de aproximadamente un km recorriendo los murales rupestres insignia del turismo de naturaleza del departamento.
13:20 – 13:50	Traslado almuerzo Tiempo aprox: 30 minutos
13:50 – 15:00	Almuerzo Tiempo aprox: 1 hora Lugar: La Recebera
15:00 – 15:15	Traslado a los pozos naturales Tiempo aprox: 12 minutos caminata Lugar: La Recebera
15:15 – 16:15	Recorrido por pozos naturales Tiempo aprox: 1 hora Detalles: piscinas que han sido talladas en las rocas por el agua. Los minerales y la vegetación de la zona hacen que los tonos del agua pasen del amarillo al negro, pasando por el rojo, de manera que al sumergirse la piel se vea de colores distintos.
16:15 – 16:30	Traslado a la Recebera Tiempo aprox: 12 minutos caminata
16:30 – 17:00	Traslado al aeropuerto Jorge Enrique González Torres Tiempo aprox: 30 minutos
17:30 – 19:00	Vuelo a San José del Guaviare - Bogotá Tiempo aprox: 1 hora y 20 minutos

Bogotá D.C., septiembre de 2021

Honorable Representante
JULIO CESAR TRIANA QUINTERO
Presidente
Comisión Primera Constitucional
Cámara De Representantes

Triana

RECIBI
COMISION PRIMERA CONSTITUCIONAL
CAMARA DE REPRESENTANTES
28 SEP 2021
HORA: 11:50 am
FIRMA: *[Signature]*

PROPOSICIÓN ADITIVA

Adiciónese un artículo nuevo al Proyecto de Acto Legislativo No. 024 de 2021 Cámara. "Por el cual se crea las circunscripciones especiales de juventudes en el congreso de la república, se fortalece la participación política de la juventud y se dictan otras disposiciones", para que quede así:

COMISION PRIMERA
CONSTANCIA
29 SEP 2021
ACTA N° 20

ARTICULO NUEVO. Adiciónese un párrafo nuevo al artículo 40 de la Constitución Política de Colombia, para que quede así:

PARAGRAFO. En aras de garantizar el ejercicio eficiente del derecho a ser elegido de las personas candidatas a las circunscripciones especiales de juventudes en el Congreso de la Republica, el Gobierno Nacional promoverá, implementará y fomentará espacios y herramientas de capacitación y formación ciudadana juvenil, desde el periodo de candidatura hasta la elección.

Cordialmente,



ÓSCAR LEONARDO VILLAMIZAR MENESES
Representante a la Cámara por Santander
Partido Centro Democrático
Septiembre 2021

No

HORA # 2 .



CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA CAMARA DE REPRESENTANTES

Deben ser por posiciones de Archivo Scribe Angel M. Robledo y otros

LISTADO DE VOTACION

PAL # 161 / 21c

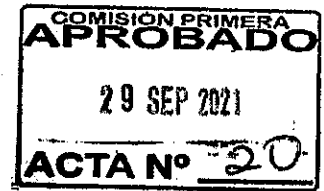
H.R. MIEMBROS DE LA COMISION PRIMERA CONSTITUCIONAL 2018 - 2022									
APELLIDOS Y NOMBRES	FILIAIC.	SI		NO		SI		NO	
ALBAN URBANO LUIS ALBERTO	FARC	X							
ARIAS BETANCURT ERWIN	C. RADICAL			X					
ASPRILLA REYES INTI RAUL	A. VERDE	X							
BURGOS LUGO JORGE ENRIQUE	P.U.	X		X					
CALLE AGUAS ANDRÉS DAVID	LIBERAL			X					
CÓRDOBA MANYOMA NILTON	LIBERAL	X							
CUELLAR RICO HENRY	C. DEMOCRATICO			X					
DAZA IGUARÁN JUAN MANUEL	C. DEMOCRATICO			X					
DELUQUE ZULETA ALFREDO RAFAEL	P.U.								
DÍAZ LOZANO ELBERT	P.U.								
ESTUPIÑAN CALVACHE HERNÁN GUSTAVO	LIBERAL			X					
GOEBERTUS ESTRADA JUANITA MARÍA	A. VERDE	X							
GONZÁLEZ GARCIA HARRY GIOVANNY	LIBERAL			X					
HOYOS GARCÍA JOHN JAIRO	P.U.	X							
LEÓN LEÓN BUENAVENTURA	CONSERVADOR			X					
LÓPEZ JIMÉNEZ JOSÉ DANIEL	C. RADICAL	X							
LORDUY MALDONADO CESAR AUGUSTO	C. RADICAL			X					
LOSADA VARGAS JUAN CARLOS	LIBERAL								
MATIZ VARGAS ADRIANA MAGALI	CONSERVADOR								
MENDEZ HERNÁNDEZ JORGE	C. RADICAL			X					
NAVAS TALERO CARLOS GERMAN	POLO	X							
PADILLA OROZCO JOSE GUSTAVO	CONSERVADOR			X					
PEINADO RAMIREZ JULIAN	LIBERAL			X					
PULIDO NOVOA DAVID ERNESTO	C. RADICAL								
RESTREPO ARANGO MARGARITA MARÍA	C. DEMOCRATICO			X					
REYES KURI JUAN FERNANDO	LIBERAL	X							
ROBLEDO GOMEZ ANGELA MARÍA	C. HUMANA	X							
RODRÍGUEZ CONTRERAS JAIME	C. RADICAL			X					
RODRIGUEZ RODRIGUEZ EDWARD DAVID	C. DEMOCRATICO			X					
SANCHEZ LEON OSCAR HERNAN	LIBERAL			X					
SANTOS GARCÍA GABRIEL	C. DEMOCRÁTICO	X							
TAMAYO MARULANDA JORGE ELIECER	P.U.	X							
TRIANA QUINTERO JULIO CESAR	C. RADICAL			X					
USCATEGUI PASTRANA JOSÉ JAIME	C. DEMOCRÁTICO			X					
VALLEJO CHUJFI GABRIEL JAIME	C. DEMOCRÁTICO			X					
VEGA PÉREZ ALEJANDRO ALBERTO	LIBERAL	X							
VILLAMIZAR MENESES OSCAR LEONARDO	C. DEMOCRATICO	X							
WILLS OSPÍNA JUAN CARLOS	CONSERVADOR			X					
TOTAL									

FECHA Sept 29/21
 ACTA No. # 20

23



AQUI VIVE LA DEMOCRACIA



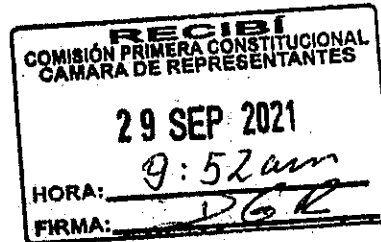
PROPOSICIÓN SUSTITUTIVA

ARCHÍVESE el Proyecto de Acto Legislativo No. 161 de 2021 Cámara "Por medio del cual se modifica el artículo 11 del Capítulo I del Título II de la Constitución Política de Colombia y se dictan otras disposiciones, titulado "derecho a nacer.".

Ángela María Robledo Gómez
ÁNGELA MARÍA ROBLEDO GÓMEZ
H. Representante a la Cámara

Juanita Goebertus
JUANITA GOEBERTUS
H. Representante a la Cámara

Gabriel Santos
Gabriel Santos



Reyes Kuri
Reyes Kuri

AIBAN
AIBAN

Germaí Navas
Germaí Navas

Inti Asprilla
Inti Asprilla

Wilfredo Córdoba
Wilfredo Córdoba

John Hoy D.
John Hoy D.
José Daniel López
José Daniel López

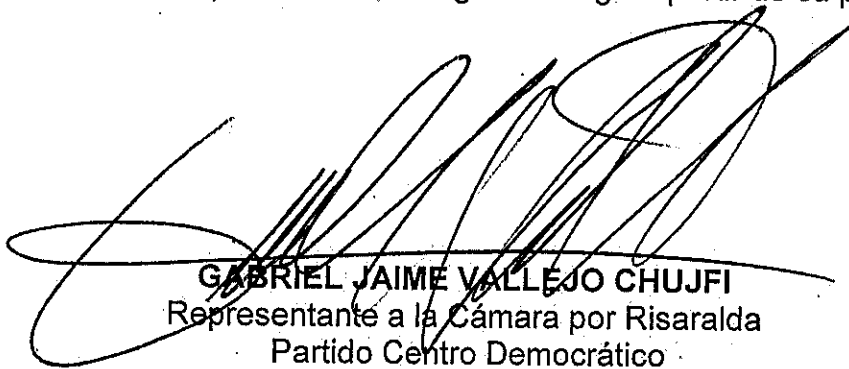
**GABRIEL
VALLEJO CHUJFI**
REPRESENTANTE A LA CÁMARA

No se discute
Archivado PAL
Sep 29/21

PROPOSICIÓN ADITIVA

Adiciónese un artículo al Proyecto de Acto Legislativo 161 de 2021 Cámara
"Por medio del cual se modifica el artículo 11 del Capítulo I del Título II de la
Constitución Política de Colombia y se dictan otras disposiciones, titulado
"derecho a nacer", para que quede así:

Artículo nuevo: El presente Acto Legislativo rige a partir de su promulgación.



GABRIEL JAIME VALLEJO CHUJFI
Representante a la Cámara por Risaralda
Partido Centro Democrático

RECIBI
COMISIÓN PRIMERA CONSTITUCIONAL
CÁMARA DE REPRESENTANTES
22 SEP 2021
HORA: 11:09 am
FIRMA: DSK

Bogotá D.C., 28 de septiembre de 2021

COMISION PRIMERA
APROBADO
29 SEP 2021
ACTA N° 520

RECIBI
COMISION PRIMERA CONSTITUCIONAL
CAMARA DE REPRESENTANTES
28 SEP 2021
HORA: 12:49 p.m.
FIRMA: [Firma]

Señor
JULIO CESAR TRIANA QUINTERO
Presidente
COMISIÓN PRIMERA CONSTITUCIONAL
Ciudad

PROPOSICIÓN

*Se recibe y Aprobada
por Unanimitad de
los Asistentes*

La Comisión Primera de la Cámara de Representantes rechaza de plano que el proyecto de ley de Presupuesto General de la Nación (Proyecto de Ley N° 158 - 2021 Cámara, 096 - 2021 Senado) sea utilizado como medio para tramitar el ajuste temporal al inciso primero del artículo 38 de la Ley 996 de 2005 (Ley de Garantías Electorales).

La Comisión Primera de la Cámara de Representantes le recuerda respetuosamente a la Plenaria de la Corporación, a los ponentes del proyecto de ley mencionado y a la opinión pública, que según el artículo 152 de la Constitución Política, artículos 207 y 208 de la Ley 5° de 1992 y artículo 2 de la Ley 3° de 1992, modificado por la Ley 754 de 2002, todas las reformas a leyes estatutarias deben tramitarse en esta comisión. Hacer lo contrario, equivale a usurpar nuestras funciones constitucionales y legales y ello conllevaría a asegurar la inconstitucionalidad de esta iniciativa.

José Daniel López
JOSÉ DANIEL LÓPEZ
Representante a la Cámara por Bogotá

[Firma]
JULIO CESAR TRIANA